

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

BATALLON PROVINCIAL DE LOGROÑO NÚM. 43

PARTE OFICIAL

GOBIERNO MILITAR

de la provincia de Logroño.

NÚMERO 169

CIRCULAR

á los Sres. Alcaldes de los pueblos.

En el número 26 del Boletín oficial de esta Provincia, se ha insertado mi circular de 1.º del corriente dando á conocer á V. la Real orden de 14 del anterior por la cual se previene la presentacion en las respectivas demarcaciones de sus compañías, á los quintos del año pasado de 1866, para el 15 del corriente. Pero como dicha presentacion en las demarcaciones de sus compañías es independiente de la presentacion general de todos en esta capital, precisamente para el día 31 del actual mes que contamos, encarezco á V. muy particularmente no se confundan fechas, y que se encargue muy especialmente á todos que el día 31 del expresado presente mes, y hora de las ocho de la mañana, es cuando han de concurrir al cuartel de Carmelitas de esta Ciudad, prometiéndome el mas puntual cumplimiento de los interesados, impulsado por el celo de los Sres. Alcaldes en quienes sobradamente confío en bien del servicio del Estado.

Dios guarde á V. muchos años. Logroño 4 de Marzo de 1867.—El Brigadier Gobernador militar, Francisco Garvayo.—Sr. Alcalde constitucional de.....

RELACION nominal de los quintos procedentes del reemplazo de 1866 que deben presentarse en esta Capital el día 31 de Marzo con arreglo á la Real orden de 14 del actual.

PUEBLOS.	NOMBRES.	PUEBLOS.	NOMBRES.
Agoncillo.	Francisco Ruiz Herce.	Alfaro.	Andrés Royo Rivas.
Navarrete.	Ambrosio Rufan Blanco	Idem.	Valentin Martinez Perezlucia.
Idem.	Francisco Santos Ruiz.	Aldeanueva de Ebro.	Gregorio Martinez Perez.
Alcora.	Vicente Redon Redolar.	Rincon de Soto.	Felix Medrano Ruiz de Bucesta.
Canales.	Angel Chavarria Reocandio.	Idem.	Antonio Pedria Mendizabar.
Logroño.	Waldo Rubio Perez.	Idem.	Gregorio Gavino Luis.
Rivaflecha.	Cándido Aransabe Romero.	Alfaro.	Casimiro Navascues Garcia.
Cenicero.	Domingo Pardo Martinez.	Cervera.	José Maria Ladrón Garcia.
Villamediana.	Hermenegildo Albelda y Larrosa.	Idem.	Anselmo Alfaro Lavilla.
Idem.	Bonifacio Ruiz Munilla.	Navajun.	Venancio Ruiz Saenz.
Logroño.	Juan Barona Alonso.	Aguilar.	Antonio Corraliza y Miguel.
Lardero.	Felipe Bastida Fernandez.	Inestrillas.	Cipriano Torrecilla y Saenz.
Clavijo.	Esteban Martinez Arenzana.	Igea.	Leon Saenz Muñoz.
Entrena.	Celestino Blanco Pascual.	Idem.	Simon Alvarez Gimenez.
Cenicero.	Manuel Sasetta Lacorzana.	Aldigüela.	Antonio Leon Hernandez.
Leza de Rio Leza.	Marcos Blasco Martinez.	Muro de Aguas.	Simeon Gimenez Calvo.
Albelda.	Lucio Zapata Vallejo.	Villar de Arnedo.	Silvestre Castillo Miguel.
Logroño.	Francisco Saenz Bazo.	Munilla.	Antonio Miguel Ibañez.
Lagunilla.	Gregorio Saenz Fernandez.	Santa Olalla Somera.	Manuel Calvo Fernandez.
Nalda.	Salurnino Moreno Garcia.	Bergasa.	Maximino Breton y Saenz.
Idem.	Segundo Pesos Castellanos.	Enciso.	Buenaventura Dominguez Garrido.
Calahorra.	Baldomero Gomez Lara.	Idem.	Cesáreo Saenz de Lacuadra.
Lardero.	José Allo Saenz.	Idem.	Lucas Garcia Dominguez.
Villamediana.	Pablo Ruiz Palacios.	Quel.	Julian Martinez Sigüenza.
Viguera.	Miguel Adalin y Martinez.	Idem.	Victoriano Oñate Soldevilla.
Idem.	Francisco Carasa Soldevilla.	Idem.	Lucio Rada Soldevilla.
Castañares.	Juan Ochoba Marin.	Redal.	Casto Cabezen Gimenez.
Fuenmayor.	Francisco Borja Mendizabar.	Tudelilla.	Juan Cruz Horta Hernandez.
Rivaflecha.	Florencio Orte Diez.	Garranzo.	Nicasio Sanchez Pascual.
Idem.	Juan de Dios Horte Aranzabe.	Arnedo.	Proceso Leon Rubio.
Cabezón.	Estanislao Ramos del Sac.	Idem.	Eusebio Pascual Arpon.
Torremuña.	Pablo Marino Marin.	Idem.	Cándido Carrascosa Gomez.
Yanguas.	Juan Cruz Perez Serrano.	Idem.	Teodoro Blas Abad.
Terroba.	Casimiro Fernandez Vallejo.	Idem.	Valentin Ferrero Garcia.
Torrecilla.	Valentin Martinez Martinez.	Idem.	Felipe Martinez Gimenez.
Idem.	Fructuoso Moreno Torres.	Oteruelo de Ocon.	Ecequiel Yerro y Royo.
Logroño.	Plácido Garcia Quintanilla.	Prejano.	Luis Beltran Lusigüena.
San Vicente.	Anselmo Estella.	San Vicente de Robres.	Pedro Olivan y Saenz.
Soto de Cameros.	Faustino Elias Alismendi.	Badarán.	Marcelino Escalera Mart ez.
Fuenmayor.	Justo Castillo Mendizabal.	Canales.	José Perez Benito.
Logroño.	Ciriaco Argüilea Alcate.	Mans la.	Esteban Vicente Medel.
Murillo.	Nicasio Fernandez Pinillos.	Baños de Rio Tovia.	Pedro Sobron Campo.
Ortigosa.	Juan Fernandez Rodriguez.	San Asensio.	Dionisio Garcia Puras.
Alcanadre.	Mannel Salas Maestre.	Santa Coloma.	Felix Santa Maria y Santa Maria.
Autol.	José Baroja Oñate.	Idem.	Santiago Marin y Marin.
Idem.	Casimiro Cuebas Diez.	Nágera.	Blas Domingo y Rodriguez.
Bergasa.	Primo Castillo Escudero.	Cañas.	Ildefonso Blanco Azpeitia.
Calahorra.	Atanasio Gutierrez Mazalla.	Anguiano.	Domingo Garcia Lopez.
Idem.	Ecequiel Llorenta Herce.	Pedroso.	Agustin Aleson Garcia.
Idem.	Julian Gutierrez Sala.	Bobadilla.	Julian Martinez Merino.
Ausejo.	Angel Gonzalez Ciorda.	Badarán.	Eustaquio Garcia Gonzalez.
Idem.	Juan Cruz Romeo Subero.	Ventosa.	Eulogio Santa Maria Expósito Ga-
Pradejon.	Mannel Simon Calvo.		baldon.
Soto de Cameros.	Pedro Dominguez Simon.	Viniestra de Arriba.	Pedro Sanchez Matute.
Bergasillas.	Pablo Santo Domingo.	Leiva.	Anselmo Santa Maria.
Autol.	Angel Perez Cillero.	Cirínuela.	Juan Diez Garcia.
Montalvo de Cameros.	Manuel Fernandez Diaz.	Ojacastró.	Pedro Velasco Ochoba.
Pradejon.	Bernardo Sainz y Saenz.	Bañares.	Gregorio Casado Martinez.
Alfaro.	Francisco Moreno y Melero.	Logroño.	Gregorio Brabo Martinez.
Idem.	Bernabé Ladrón Murillo.	Morales.	Gregorio Merino Muro.
Idem.	Bautista Graniel y Sifre.	Villalobar.	Agustin Rioja Delgado.

PUEBLOS.	NOMBRES.	PUEBLOS.	NOMBRES.
Ezcaray.	Gregorio Lopez Blas.	Briones.	Tomás Lázaro Diaz Herrero.
Idem.	Pio Gonzalez Perujo.	Idem.	Silvestre Cid Pombo.
Idem.	Juan Altuzarra y Altuzarra.	Haro.	Vicente Maleta Sagredo.
Idem.	Anastasio Saez Villanueva.	Idem.	Luciano Saenz de Campo.
Idem.	Cipriano Somovilla Alvarez.	Idem.	Fermin Campo Sancho.
Santurdejo.	Blas Sierra Al-sanco.	Idem.	Leandro Santo Tomás.
Santo Domingo.	Jacinto San h z Cámara.	Idem.	Gumersindo Villaverde Serrano.
Pazuengos.	Martin Somovilla Peña.	Idem.	Seberiano Salvarratu Fernandez.
Grañon.	Martin Alonso Ranedo.	Idem.	Casimiro Di z Alvariz.
Santo Domingo.	Francisco Sagredo Pascual.	Idem.	Antonio Ordoñez Caraballo.
Alesanco.	Leon Marin Caille.	San Asensio.	Sergio Sarate Gimenez.
Labastilla.	Francisco Gr-nas y Saenz.	Haro.	Gregorio Angulo Baldibieso.
Brías.	Hilarion Agriano Alviz.	Baños de Ricja.	Juan Torres Bargañon.
Olauri.	Gabriel Alegre G. Harza.	San Asensio.	José Hernando García.
Treviana.	Juan Güemes Ortiz.	Cuzcurrita.	Luis Marin Romero.
Tirgo.	Bartolomé García García.	Cihuri.	Serafin Gonzalez y Sasi.
Abalos.	José Lopez y Lopez.	San Asensio.	Valentin Fernandez Sanchez.
Idem.	Casimiro Molina Fernandez.	San Vicente.	Angel Alegria Cenicerros.
San Vicente.	Leon Martinez Samaniego.		

Logroño 28 de Febrero de 1867.—El Comandante 1er. Jefe, Salvador de Calderó.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

NUMERO 147. HOSPITAL MILITAR DE LOGROÑO.

Nota de los artículos que se han adquirido en este Hospital para el suministro a los enfermos del mismo en los días del presente mes que a continuación se manifiestan, con expresion de los nombres de los sujetos a quienes se han hecho las compras de los indicados artículos y precios a que se ha verificado.

DIAS.	PUNTOS DONDE SE HAN HECHO LAS COMPRAS.	NOMBRES DE LOS VENDEDORES.	ARTÍCULOS Y CANTIDADES ADQUIRIDAS.	PRECIOS. Esc. mls.
10	Logroño.	Manuel Gimeno.	10 kilogramos de tocino	0,700
"	id.	Paula Arberg.	30 litros de aceite	0,560
14	id.	Tomás Perez.	10 kilogramos de garbanzos	0,486
16	id.	Faustino Brieva.	4 id. de chocolate	1,304
"	id.	Bonifacio Dominguez	30 litros de vino	0,112
"	id.	Hipólito Rodríguez.	1000 kilogramos de carbon	0,040
"	id.	id.	1400 id. de leña.	0,020
"	id.	Tomás Perez.	8 id. de velas de sebo.	0,660

Logroño 24 de Febrero de 1867.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Felipe de Añauri.—El Administrador, Moisés Iglesias.

NUMERO 148. ADMINISTRACION DE UTENSILIOS DE LOGROÑO.

Nota de los artículos que se han adquirido en el presente mes para atender al servicio de dicho ramo, con expresion de sus fechas, pueblos, nombres de los vendedores, cantidad comprada y precio de su coste.

DIAS.	PUNTOS DONDE SE HAN HECHO LAS COMPRAS.	NOMBRES DE LOS VENDEDORES.	ARTÍCULOS COMPRADOS Y SU CANTIDAD.	PRECIO DE SU COSTE. Escudos.
7	Logroño.	Paula Arberg.	Aceite 40 litros a	0,518
2	id.	Hipólito Rodríguez.	Carbon 20 quintales métricos a	2,470

Logroño 24 de Febrero de 1867.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Felipe de Añauri.—El Administrador, Moisés Iglesias.

NUMERO 149. ADMINISTRACION DE PROVISIONES DE LOGROÑO.

Nota de los artículos que se han adquirido en el presente mes para atender al suministro del ramo a las tropas de la guarnicion de esta plaza, en los días del presente mes que a continuación se manifiestan, con expresion de los nombres de los sujetos a quienes se les ha hecho la compra y precios a que se ha verificado.

DIAS.	PUNTOS DONDE SE HAN HECHO LAS COMPRAS.	NOMBRES DE LOS VENDEDORES.	ARTÍCULOS COMPRADOS Y SU CANTIDAD.	PRECIO DE SU COSTE.
4	Logroño.	José Maria Ortega.	Trigo 80 fanegas a	4,550
17	id.	El mismo.	Cebada 60 id. a	2,000
6	id.	Juan Cruz Herreros.	Paja 20 quintales métricos a	0,800

Logroño 24 de Febrero de 1867.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Felipe de Añauri.—El Administrador, Moisés Iglesias.

NUMERO 141.

COMISARIA DE GUERRA DE LOGROÑO.

Gregorio Saez Izquierdo, vecino de Húercanos, Agustin Fernandez Menendez, de Varea y Agustin Prado García, de de Logroño, se servirán pasar a esta Comisaría de Guerra de mi cargo con objeto de recojer los libramientos por gratificación a cumplidos del ejército, que respectivamente les han sido expedidos por la Intendencia militar del distrito, debiendo previamente los interesados identificar sus personas y justificar los derechos que les asisten.

Logroño 22 de Febrero de 1867.—Felipe de Añauri.

NUMERO 159.

CONTADURIA DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Pliego de condiciones bajo las cuales se sacan a pública licitacion las obras de construccion de un gariton de madera para servicio de la fuerza de Carabineros de la Comandancia de esta provincia, en las inmediaciones del puente de la Puebla.

1.ª La subasta tendrá lugar el día 13 de Marzo próximo a las 12 de su mañana en el local del Gobierno de esta provincia, bajo la presidencia del Sr. Gobernador y con asistencia de los Sres. Jefes de Hacienda de la misma, Comandante de Carabineros, Promotor Fiscal y Escribano del Juzgado de Hacienda que actuará en estas diligencias.

2.ª El tipo máximo del remate será el de ciento diez escudos trescientas veintidos milésimas, en que están presupuestadas las obras, sin que pueda admitirse proposicion alguna que exceda de esta suma. El presupuesto unido al expediente estará de manifiesto en la Secretaría del Gobierno de esta provincia.

3.ª Para presentarse como licitador, es requisito indispensable haber depositado en Tesorería, como Sursal de la caja general de Depósitos, la cantidad equivalente al diez por ciento de la que

queda señalada como tipo que será de vuelta a los imponentes, terminada que sea la subasta, excepto la que corresponda al mejor postor que la dejará en garantía hasta la entrega de las obras.

4.ª El rematante dará principio a ellas, a los ocho días de haberse comunicado la adjudicacion del remate, debiendo darlas terminadas dentro del plazo mas breve.

5.ª Las obras del expresado gariton, serán inspeccionadas o intervenidas por un Oficial de Carabineros que nombre la comandancia, al solo fin de vigilar su sólida construccion y si los materiales son de buena ley. Además serán reconocidas a su conclusion por perito nombrado de oficio que certificará bajo su responsabilidad de estar ejecutadas con arreglo a las condiciones, y los honorarios de este como los derechos del escribano actuante, serán de cuenta del rematante.

6.ª Si de dicho reconocimiento resultase que las obras en todo ó en parte no estuviesen bien ejecutadas, quedará el rematante obligado a rectificar las sin indemnizacion alguna, pues la Hacienda no responde de mas cantidad que la aceptada en el remate.

7.ª El pago del precio del remate, lo realizará la Hacienda tan pronto como en el expediente recaiga la aprobacion del Ilmo. Sr. Director general de contabilidad de la Hacienda pública, y venga consignada la cantidad en la distribucion mensual de fondos.

Logroño 28 de Febrero de 1867.—El Contador L. andro García Escudero.

Modelo de proposicion.

El que suscribe, vecino de..., se obliga en toda forma y derecho con entera sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto y al presupuesto que obra en el expediente, de que se ha enterado, a la construccion de un gariton de madera por la cantidad de.... en el concepto de que si las obras no resultasen ejecutadas con perfeccion y solidez, acepta la responsabilidad impuesta en dicho pliego, acompañando para hacerla efectiva, en caso necesario la carta de pago que acredite el depósito hecho al efecto.

Fecha y firma del proponente.

ANUNCIOS.

ALMANAQUE DE LA RISA

PARA

1867.

RAMILLETE DE FLORES, ORTIGAS Y ABRÓJOS,

POR LOS SEÑORES

Aguilera, Blasco, Frezas de Sabater, Galvez, Amandi, García Tejero, Moly de Baños, Palacio (D. Manuel del), Semprveda (D. Ricardo), el Flaco, etc., etc.

Véndese en la Redaccion del Boletín oficial al módico precio de 4 reales.

INSEPARABLE

PARA

1867.

CALENDARIO GENERAL

Y DE

FERRO-CARRILES

CON IMORTANTES NOTICIAS

DE TODOS LOS PAISES MINERLES

QUE EXISTEN EN ESPAÑA.

Véndese en la Redaccion de este Boletín oficial al ínfimo precio de 2 reales.

IMP. DE F. MENCHACA.